



Acuerdo del Consejo Universitario

14 de abril de 2020

Comunicado R-86-2020

Señoras y señores:

Vicerrectoras (es)

Decanas (os) de Facultad

Decano del Sistema de Estudios de Posgrado

Directoras (es) de Escuelas

Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios

Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales

Directoras (es) de Programas de Posgrados

Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

Para su información, le comunicamos el punto N.º 2, del acuerdo tomado en el Consejo Universitario, sesión N.º 6366, artículo 2, inciso qq), celebrada el 02 de abril de 2020.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

1. Rechazar la solicitud de la M.Sc. Marisol Rapso Brenes y el M.Sc. Mauricio Álvarez Mata, coordinadores del Consejo de Programas Institucionales de la Vicerrectoría de Acción Social.
2. Ampliar los plazos al 1.º de junio de 2020 a todos aquellos reglamentos que estaban en consulta antes de la declaratoria de emergencia debido al COVID-19.

ACUERDO FIRME.

Atentamente,

Dr. Henning Jensen Pennington
Rector

KCM

- C. M.Sc. Madeline Howard Mora, Directora, Consejo Universitario
Archivo